DECRETO Nº

TEMUCO,

25 JUN 2021

## VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

## **DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: IVANIA PAZ MARTÍNEZ CARRASCO

Rut:

Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el CESFAM Amanecer, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19, a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo.

- Realizar atención domiciliaria de rehabilitación Fonoaudiológica a personas secueladas post infección con SARS Cov 2 o síndrome post UCI/UTI.
- Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes.

Monto Mensual	1 <sup>era</sup> cuota de \$623.348. y la 2 <sup>da</sup> cuotas de \$850.000	Monto Total	\$1.473.348
Período desde	10.05.2021	Hasta	30.06.2021
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.61.02	FORTALECIMIENTO RRHH CONTINGENCIA COVID 19 CESFAM Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.473.384.-(un millón cuatrocientos setenta y tres pai trescientos ochenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO ETARIO MUNICIPAL

E/MSR/MMM/M/

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

- Interesado

JAINE RICARDO SALINAS MANSILLA